

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
Municipalidad de María Elena  
II REGIÓN

MARÍA ELENA, 03 NOV. 2009

DECRETO MUNICIPAL EXENTO : 3117/09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N° 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

FACULTESE, EL COMETIDO FUNCIONARIO DEL SEÑOR JUAN CARLOS PASTEN LUNA, AUXILIAR GRADO 16º EN E.M.S., PARA IR A BUSCAR AL ALCALDE AL AEROPUERTO, EN STATION WAGON MUNICIPAL PPU ZX.4462.

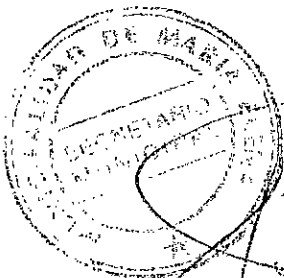
FECHA : 10-11-2009

VALOR : \$ 12.288.-

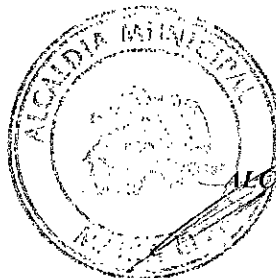
- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DÍA de viático. SIN PASAJE Y SIN PERNOCAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

AAAM/cro.



SECRETARIA MUNICIPAL  
Distribución:  
-- ORIGINAL: Secretaria  
-- 1ª COPIA: Finanzas  
-- 2ª COPIA: Archivo



ALCALDE DE MARÍA ELENA